

Inicio > Judiciales > Ricardo roa version libre por presunt...



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol.

Foto: Ecopetrol

EFE:

Agencia
@zonacero

20 de Febrero de 2024
12:24 pm

Share:



Judiciales

Ricardo Roa, a versión libre por presuntas irregularidades en campaña de Petro

La audiencia del Consejo Nacional Electoral se llevará a cabo el 26 de febrero.

El **Consejo Nacional Electoral (CNE)** citó a declarar a **Ricardo Roa**, exgerente de la campaña presidencial del presidente colombiano, **Gustavo Petro**, y actual presidente de **Ecopetrol**, el 26 de febrero por "presuntas irregularidades en la financiación y presentación de informes de ingresos y gastos de la campaña electoral".

"Se resolvió ordenar la apertura de indagación preliminar" para lo que se ordenó "la **versión libre** del ciudadano Ricardo Roa Barragán en su condición de gerente de la campaña de primera y segunda vuelta presidencial de la coalición Pacto Histórico", precisó el ente electoral en un auto difundido este martes.

La diligencia está programada para el próximo lunes 26 de febrero a las 2:30 p.m. en las instalaciones del CNE.

El ente electoral también ordenó en el fallo solicitar varios documentos sobre datos económicos relacionados con la campaña que llevó a Petro a la Presidencia en 2022, entre ellos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la empresa Sadi Real Estate.

A esta empresa se le solicita que remita "copia íntegra de las bitácoras de viaje en las cuales se identifique los datos de los pasajeros transportados **en relación con**

los datos de funcionamiento de los datos de los pasajeros transportados) en relación con los servicios a la coalición **Pacto Histórico**, en el marco de la campaña electoral de primera y segunda vuelta presidencial, específicamente dentro del lapso comprendido entre los meses de enero a octubre del 2022".

Esta empresa, según medios locales, está vinculada al piloto **Carlos Restrepo**, quien puede tener vínculos con el narcotráfico y se entregó a **Estados Unidos**, quien lo requería por delitos de narcotráfico.

Varias acusaciones apuntan a que la campaña presidencial de Petro pudo haber recibido financiación ilegal y que se habría encubierto una donación de **Fecode**, el principal sindicato de educadores del país, al superar los límites máximos de financiación permitidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al plenario, en medio magnético, el informe de ingresos y gastos de funcionamiento para la vigencia 2022 allegado por el **MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESGLOSAR la documentación original allegada por el **MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA** a través del radicado **CNE-E-DG-2024-002864** del 2 de febrero de 2024 y en consecuencia devolver la misma con destino a la organización política en mención, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

¹⁸ "Por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones"

¹⁹ "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Por medio del cual se ordena la práctica de pruebas dentro de la actuación administrativa iniciada por presuntas irregularidades en la financiación y presentación de informes de ingresos y gastos de la campaña electoral de primera y segunda vuelta presidencial de la **COALICIÓN PACTO HISTÓRICO** y se dictan otras disposiciones dentro del expediente **CNE-E-DG-2023-002164**.

ARTÍCULO TERCERO: NO ACCEDER al decreto de las pruebas testimoniales solicitadas por los Doctores **JULIO CÉSAR ORTIZ GUTIÉRREZ** y **GERMAN EDUARDO PALACIO ZUÑIGA**, con fundamento en la parte considerativa del presente proveído.

ARTÍCULO CUARTO: RECEPCIONAR la versión libre del ciudadano **RICARDO ROA BARRAGÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.451.246, para que en su calidad de gerente de la campaña de primera y segunda vuelta presidencial de la **COALICIÓN PACTO HISTÓRICO**, exponga los argumentos que considere en la presente indagación preliminar.

PARÁGRAFO: FIJAR como fecha y hora para la realización de la diligencia dispuesta en el presente proveído, el **26 de febrero de 2024 a las 02:30 p. m.**, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la carrera 7 No 32 – 42, piso 4 de la ciudad de Bogotá D. C.

ARTÍCULO QUINTO: REQUERIR a la empresa **SADI REAL ESTATE S.A.S (STRATEGIC BUSINES AVIATION S.A.S)** con NIT. 901040174, para que de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC, remita con destino al expediente con radicado **CNE-E-DG-2023-002164**, copia íntegra de las bitácoras de viaje (libros de vuelo) en las cuales se identifique los datos de los pasajeros transportados, en relación con los servicios a la coalición **PACTO HISTÓRICO**, en el marco de la campaña electoral de primera y segunda vuelta presidencial, específicamente, dentro del lapso comprendido entre los meses de enero a octubre del año 2022.

Auto en el que citan a Ricardo Roa.

La FM

De hecho, su hijo **Nicolás Petro** está siendo investigado por la Fiscalía por enriquecimiento ilícito y lavado de activos en un caso donde también se cuestionó la financiación de la campaña y el actual embajador de Colombia ante la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, Armando Benedetti, también habría confirmado en unos audios filtrados esta presunta financiación ilegal.

En los audios, el exembajador en Venezuela alega que él recaudó **"15.000 millones de pesos"** (unos 3,7 millones de dólares al cambio de hoy) para la campaña de Petro y le dice que si él habla y cuenta quienes financiaron su campaña en la costa atlántica, **"nos vamos presos"**.

El pasado mes de diciembre de 2023, la **Procuraduría** abrió una investigación disciplinaria sobre las presuntas irregularidades en la financiación de la campaña y también lo citó a versión libre, a pesar de que el actual presidente de **Ecopetrol** ha negado en reiteradas ocasiones esta presunta corruptela.

EFE

Más sobre este tema:

- Presidente de **Ecopetrol** declaró en PGN por presunta financiación ilegal de campaña de Petro
- Investigan a Ricardo Roa por presunta actuación "irregular" en campaña Petro

Etiquetas

INVESTIGACIÓN RICARDO ROA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Noticias recientes



JUDICIALES

"Ajuste de cuentas", posible móvil de doble crimen en Villanueva

hace 22 minutos



GENERALES

Petro anuncia que Cali será sede de la COP16, "la reunión del mundo"

hace 56 minutos



GENERALES

"Toda mi solidaridad con Julian Assange, condenarlo es condenar la prensa libre": Petro

hace 1 hora

Regístrate aquí para recibir nuestros boletines informativos

Email *

Subscribe



SECCIONES

Generales Mundo Podcast
Política Sociales Eventos
Deportes Tecnología Multimedia
Judiciales Opinión

DESTACADOS

Barranquilla
Atlántico
Zona Caribe
Colombia

Síguenos



Nosotros

Contacto

Términos y condiciones

Política de privacidad

Zonacero.com | Todos los derechos reservados
Calle 82 # 55-55 - Oficina 310. Barranquilla, Colombia

Desarrollado por SeeB

